El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,087——MONTEVIDEO SABADO 23 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Vallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En la casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbeleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE,

23 Sabado.—Victoriano mr.

Sol sale á las 6 3—se pone á las 5 57

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia ha creido oportuno manifestar al público que ha leido el comunicado subscrito por *el Vigilante*, que el Domingo ultimo se tomaron tres caballos que aun existen en la Pasteria esperando se presentasen los dueños y hacerles saber que habia recaido sobre ellos el articulo 16 del reglamento vigente de policia, y no habiendo comparecido hasta el dia de ayer se dispuso dar tres dias mas de prorroga con objeto de que sino comparecian los dueños, mandarles cortar la oreja y remitirlos para el servicio del Escuadron de Linea.— En cuanto á las monturas de ellos, se entregaron á la dueña que era una viuda pobre y con familia, pues el Gefe Politico jamas ha permitido se haga una especie de negocio escandaloso como se practicó alguna vez anteriormente. Montevideo 21 de Marzo de 1833. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia impuesto del comunicado subscrito *el Vigilante*, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, hace saber á los Padres de la niña que el caballo le pisó en una pierna, se dignen comparecer en la Oficina de Policia, para pagarle el Gefe de ella los gastos de su curacion, pues ademas de hacerlo de su peculio con mucho gusto, quedará agradecido por el hecho de salir de la curiosidad de saber en que dia sucedió el suceso indicado.

Montevideo 21 de Marzo de 1833.

LAMAS·

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon de tres octavas y mas de cuadra, calle por medio con los herederos de D. Francisco Gil, y por el lado del Sud con el maestro Baltazar y D. Francisco Macuso; y por el frente con la calle del Carmen, y al otro costado con D. Juan A. Irazusta; en dicho terreno hay 4 casitas de alquiler, el que quisiera comprar ocurra á la calle de S. Luis números 168 ó 172. Igualmente se vende dentro de esta ciudad otra compuesta de diez varas de frente al sud y 35 de fondo al norte, estando por aquel al frente de la maralla y por el otro linda con los herederos de Da. Antonia Cansila, y por el Este con los del finado D. José Villa, por el oeste con D. Mateo Gallego. Otra en la calle de S. Diego número 9 donde vive D. Ramon Rodriguez con veinte varas de frente; y una esquina con los números 11 y 13 en la misma calle, y otro cuarto con zaguan, patio y arranque de escalera ál alto. El que se interese en algunas de estas fincas ocurra á la dicha calle de S. Luis Ns. 168 y 172. Mar. 21.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicinales á la Ley de Adwana, que el Pode Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera.

mar. 21.

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho- sabe cocinar, lavar y planchar de lizo: el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

SE VENDE.

DE 500 á 1000 cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejitima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. José Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12. Mar· 20.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el interesado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos.

Marzo 19.

SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podran tratar. Mar.—20.

PARA BURDEOS.

SALDLA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso y muy velero Bergantin Frances *Nuevo Parseverante*, el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros Para tratar verse con sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar 1

SE VENDE.

EL Diate brasilero *Cupido*, recien llegado de Cananea, es el primer viage que hace, ya habrá 40 dias que fué hechado á la mar y es propio para navegar para cualquier puerto por calar poca agua y esta pronto de un todo para seguir viage. Los Sres. que se interesen en su compra pueden verse con Francisco Peichoto Guimaraens calle de San Felipe No· 97 mar. 19

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá sin falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que qnieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE.

EN 8,000 pesos una casa en la calle de San Sebastian Núm. 109 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al Norte, y 50 de fondo, es muy comoda para una familia, y se vende por su tasacion. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin N. 92. y encontrara con quien tratar. Mar. 21.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

SE HAHUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura regular , un poco grueso de cuerpo, habla lijero, labios gruesos; su ejércicio es cortar adobes. Se ha huido, con una negra y un indio joven llamado Nicolas el que sepa su pasadero ó le entregue en las tres cruces á D· Melchór Meneses, será bien gratificado.

mar. 18.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.

Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 18

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones, si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p

EXTERIOR.

BUENOS-AYRES.

El lunes pasado, se depositó en esta ciudad la piedra fundamental de la nueva Iglesia Presbiteriana. Asistio á esta ceremonia un crecido número de personas, entre ellas algunos sujetos de los mas distinguidos del pais, tales como los SS. D. Manuel J. Garcia, Dr. D. Felipe Arana, General Guido, General Pacheco &c.

La siguiente declaracion del Gobierno fué leida por el Sr. D. Pedro Sheridan.

"De conformidad al articulo 12 del Tratado celebrado con S. M. B. se permite á la comunion Presbiteriana de esta ciudad construir el Templo que solicita en la calle de las Piedras, en el local designado en el plano elevado al gobierno por conducto del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. D. Enrique Fox debiendo la junta Presbiteriana sugetarse á dicho plano en lo que hace á la arquitectura que presenta. Avisese al ministro de Gobierno á los fines que correspondan y al Sr. Encargado de Negocios *ad interim* de S. M. B. por ausencia del Caballero Fox, para que, con conocimiento de lo resuelto proceda como tenga por conveniente, archivandose este espediente con el plano de su referencia.

Cuando se colocaba la piedra fundamental el, Sr. SHERIDAN dijo.—"En el nombre del Padre, del Aijo, y del Espíritu Santo, un solo Dios eterno, deposito la piedra de la iglesia Presbiteriana en Buenos Ayres, á la cual doy el nombre de San Andres."

Despues de colocar la piedra, el Sr. SHERIDA se espresó en el tenor siguiente: "Hemos puesto hoy, en un país catolico, la piedra fundamental de la iglesia nacional de Escosia, animados y favorecidos en esta operacion por la asistencia especial de eminentes y distinguidos ciudadanos de esta República, quienes, de este modo nos han demostrado que el privilejio que hoi nos reune aqui no ha emanado de una tibia conveniencia política, y sí del puro y sagrado deseo que reina en este país en tolerar el culto libre. Que nuestra obra sea duradera; para que nos recuerde nuestro país nativo y sus felices instituciones, y para que difundiendo la luz de la verdad, nuestras acciones y la de nuestros sucesores, y nos trazé el caminno de ese mundo de donde no ha regresado pasajero alguno.

El reverendo D. Guillermo Brown despues de pronunciar una oracion en que reconocia la proteccion del Ser Supremo en la presente ocasion, concluyó implorando la bendicion divina sobre S. M. B; el Gobernador y autoridades de este pais, bajo cuya ilustrada proteccion la presente obra se hallaba tan adelantada; añadiendo una ferviente súplica para que toda correspondencia con los individuos de este pais, tienda por el favor de Dios al bien general y mutuos intereses.

El Sr. D. Felipe Arana, se despidiò pronto, habiendo hecho presente, antes de comenzarse la ceremonia, que atenciones urgentes del gobierno le obligaban á ello. Aseguró su alta estimacion y placer por haber sido invitado á presenciar un suceso tan interesante, y que este placer, se aumentaba en esta ocasion, pues notaba otra prueba satisfactoria de la inviolabilidad con que el gobierno observaba los tratados con S. M. B. de cuyos privilegios consideraba á la comunidad de Buenos Ayres, eminentemente digna, tanto por el respeto que siempre han demostrado á las leyes y autoridades del país, cuanto por el digno ejemplo que invariablemente han dado en sus relaciones de la vida privada.

Los SS. D. Manuel J. Garcia, Jeneral Guido Jeneral Pacheco, y otros SS. hablaron en esto ocasion.

El siguiente es el discurso del Sr D. Manuel J. Garcia; en el cual esta comprendidos los sentimientos de todos los demas que se pronunciaron.

SEÑORES:—

Sensible á las honrosas expresiones con que acabo de ser favorecido, y á la aprobacion unánime, con que habeis querido confirmarlas; me levanto para daros las mas espresivas gracias, y manifestaros al mismo tiempo mis sentimientos en esta ocasion solemne.

Fué, es verdad, una singular fortuna y un honor no merecido el que tuve, de representar á mi pais en la celebracion del tratado de amistad, comercio y navegacion con S. M. B., firmado el dia 2 de Febrero en 1825.—Primer acto en su especie, que ha tenido lugar entre los nuevos estados americanos nuestros contemporaneos; y por el cual quedó decidida en la opinion de la Europa, la cuestion en nuestra independencia.—Sin embargo, hay una circunstancia que me lisonjea mas, y que me permitireis recordar, porque honra mas á mi patria, demostrando que el estado de su civilizacion es superior al que parecian atreverse á esperar, aun sus mas entusiastas defensores y amigos. En ese tratado se consagran principios de razon y de justicia, que siendo elementos necesarios á la prosperidad en las sociedades, son todavia fuertemente combatidos y rechazados, ya por la ignorancia de los pueblos, ya por la astusia ó prevencion de los gobiernos.—La República Argentina, no solo consagró esos principios francos y detenidamente en el tratado con S. M. B. sino que en la egecucion, ha manifestado despues, que él no fué obra de circunstancias imperiosas, ni del fervor de un entusiasmo pasagero, sino una conformidad perfecta, y sincera en principios con la nacion mas libre, y con el gobierno mas libre de Europa. Y llamo vuestra atencion sobre las pruebas practicas de esta verdad, sin embargo, de que el acto á que asistimos, sea un bien demostrativo. Desde la época de la celebracion del tratado, han sucedido grandes alteraciones en la administracion de la República, y las pasiones politicas han ejercitado su terrible poder, sin reserva; pero todas las administraciones se han uniformado, han rivalizado tambien en el empeño no solo en observar á la letra los principios consagrados en el tratado, sino en adelantar y difundir su espiritu.—En el tratado se estipuló como un favor á los subditos britanicos, la libertad de edificar templos para ejercer su culto.—Pero no pasaron muchos meses sin que una ley consagrase aqui, como un derecho sagrado del hombre, lo mismo que el tratado otorgaba como favor.—Este paso es inmenso y demuestra de una manera muy gloriosa, lo que me propuse probar—Nada deberia añadir: sin embargo, os será agradable recordar otras pruebas mas recientes, y que os tocan mas de inmediato. En el tratado se reservó el gobierno de las Provincias Unidas, dar cuando le pareciera, el permiso para dificar templo á los subditos britanicos que lo solisitasen.—En la administracion que acaba de terminar, no solo se ha concedido sin reparo el permiso para edificar en el lugar que quisieron designar; sino que el gobierno hizo una donacion gratuita de el terreno necesario al templo y sus accesorios.—Esa misma administracion, os ha concedido con igual facilidad, Señores, vuestra demanda, y nosotros os acompañamos ahora gustosamente á colocar la primera piedra en un seguido Templo, con la misma publicidad, con la misma seguridad, con que podrais hacerlo en el pais mas libre de la tierra—Este fenómeno demuestra que el gobierno en la Republica Argennina está á la altura de los principios del tratado, y mas allá.

Esta demostracion debe tranquilizar los ánimos de los subditos británicos, y de los hombres de todos los paises, y de todas las persuaciones que viven entre nosotros; y alejar de ellos las imperiosas sospechas, con que quieran calumniar la politica del gobierno argentino, y los dulces sentimientos de estos pueblos.—No: la libertad de pensar, la libertad en sentir, y de manifestar sus sentimientos, la inviolabilidad de las propiedades entre las cuales, es la mas preciosa la del pensamiento; y sobre todo, Sres., ese derecho que significa la raza humana, ese derecho sagrado, inestimable de adorar á Dios segun su conciencia, sin mas responsabilidad que á Dios solo; ese derecho que no puede turbar otro hombre sin horrible sacrilegio—ese derecho será respetado y protegido, cualquiera que sean las alteraciones que sufra la politica interior ó esterior de este pais. Sí: el hombre podrá aqui en esta tierra nueva, adorar á Dios con la misma libertad con que puede levantar sus ojos al cielo y mirar el firmamento. Los sentimientos religiosos quedarán al fin fuera del alcance, y en las convinaciones infinitamente variables en la politica—Seamos pues siempre unidos en este sentimiento: que la caridad, que es el principio sublime, y verdaderamente divino, y caracteristico del cristiano, prevaleciendo de dia en dia entre las naciones, borre los vestigios sangrientos, que han dejado las furiosas discusiones anticristianas, y antireligiosas, atizadas en nombre de la religion de paz.—Que el verdadero espiritu del cristianismo triunfe al fin en las sociedades cristianas, y forme en ellas un solo pueblo de amigos, y de hermanos.



MONTEVIDEO.

SABADO 23 DE MARZO DE 1833.

De los partidos politicos y de la rebelion en el Estado Oriental.

(Concluye.)

Segun la definicion que hemos dado ayer de lo que es un partido politico, escusado será decir que no pertenecen á esa clasificacion los perturbadores de la quietud pública que trabajan por trastormar el òrden establecido por las leyes; mucho menos los que, se amotinan y proceden de hecho contra ellas derrocando las instituciones y las autoridades lejitimamente constituidas: estos y todos sus parciales se llaman rebeldes, y en calidad de tales es que en toda sociedad constituida se les persigue y castiga como enemigos de la Patria. Cuando una faccion llega pues al caso que practicamente hemos visto en este país, de conspirar á mano armada contra el órden constitucional, todos los ciudadanos estan en el deber de armarse, si preciso fuese para sofocarla en apoyo de la autoridad legal; y desgraciado el pueblo cuya apatia y falta de espiritu público fuese tal que mirase con indiferencia derrocar sus leyes y dejase abandonada su existencia y sus intereses á todas las furias de la anarquia. Asi es que los que en medio de la lucha del Gobierno constitucional contra los anarquistas que han rasgado el código, permanecen frios espectadores de la contienda á pretesto de que no quieren mezclarse en partidos, dicen el mayor de todos los absurdos, sino es una derrision criminal de las mismas leyes é instituciones que han jurado y por las cuales gozan de todas las garantias que puede hacer les apreciable la vida social. Un hombre puede equivocarse en el concepto que forme de las ideas y las intenciones de un caudillo rebelde, y alucinado por sus protestas ó arrastrado ciegamente por su propia ignorancia que no lo permite discernir entre el órden legal y el sistema de la ánarquia, puede obrar en el sentido de la rebelion y auxiliarlo con sus brazos; por que de los hombres ignorantes ó seducidos, es que los demagogos se valen para satisfacer su ambicion ó sus venganzas; pero abandonar el Gobierno establecido por la constitucion jurada y por el voto de la nacion á los ataques de la anarquia armada, á titulo de que el gobierno es un Partido y que el pueblo no debe mezclarse en ellos es cosa nunca vista en pueblos civilizados, y que no puede hallar pretesto ni aun en la ignorancia que tan fecunda es en errores y en disculpas; por que mas disculpable es el que por ignorancia sigue las vanderas de la rebelion que el que conociendo que la rebelion es efectivamente un crimen precursor de todos los horrores de la anarquia permanece espectador tranquilo de los sacrificios que otros hacen para sofocarle: su objeto es gozar los beneficios del regimen constitucional y que otros derramen su sangre para conservarlo: esto es, juzgandolos del modo mas piadoso; por que por lo comun la aparente indiferencia en tales casos suele servir de velo á ideas algo mas criminales que las del simple egoismo. Ciudadanos que asi se conducen en medio de los conflictos de la Patria son indignos de tal titulo: ellos renuncian tacitamente á los beneficios del órden social y ningun derecho tiene á reclamar sus goces si no han tenido la voluntad ó la energia suficiente para soportar sus gravamenes: han jurado la constitucion para cumplirla y sostenerla y cuando esta es hollada por una faccion de conspiradores no hay diferencia entre unos y otros sino la de los hechos mas ó menos criminales que agraven la conducta de los facciosos.

Un articulo que hemos recibido de la campaña lamenta el mal estado en que se hallan los templos de algunos de sus pueblos y nos incita á llamar la atencion del Gobierno sobre este objeto tan digno de su zelo. Como ya no es la primera vez que se nos ha hecho igual recomendacion hemos querido tomar antes los informes de las oficinas que podian facilitarlos para hablar con mas propiedad, y hemos averiguado que en el mes de Noviembre ultimo ha dado el Gobierno 2000 pesos para la fábrica del nuevo templo de las piedras: en el mismo mes dió 1250 para recomposicion del templo de Maldonado, y otros 1250 en Diciembre ultimo para el mismo objeto: que para la continuacion del de Canelones ha dado 3000 pesos en el mes corriente, y otros 3000 pesos para refaccionar el del Pueblo de S. Carlos. Escusado es decir que para desprenderse el gobierno de la cantidad de 11,500 pesos en estos últimos cinco meses para destinarlos al mismo fin á que se refieren los comunicados de nuestro corresponsal anonimo, debe haber tenido que hacer un

de exfuerzo; maxime cuando los ...s extraordinarios de la guerra en ...periodo y desde la época fatal de ...son tan ingentes. La demostra... que acabamos de hacer, acredita si en circunstancias tan penosas ...el erario ha convertido una parte ...s pocos recursos á aquel digno ...to, los habitantes de los pueblos sienten la necesidad que lamenta ...stro corresponsal deben prometerse ...yores dones cuando desaparezca del ... la anarquia que tantos sacrificios ...causado, y está causando aun con continuos amagos, y el erario que... desahogado del grave peso que ... lo abruma. Entre tanto nos ...ece mas justo y oportuno aplau... el zelo del Gobierno que ha consa...do al culto aquellas cantidades en ...dio de sus grandes apuros, que no ...girle en estos momentos con nuevas ...iencias cuando la salvacion de la ...tria amenazada por la espada de la ...belion demanda sacrificios enormes ...e no dan espera alguna. En tales ...cunstancias excitariamos mas bien ...piedad del vecindario de los Pueblos ...ra que cooperasen á la conclusion ... aquellas obras sino estubiesemos ...netrados de la parte que les cabe en ...s sacrificios públicos que ocasiona la ...narquia asi como ellos deben estarlo ... la justificacion del Gobierno.

—— El diario se ha demorado hoy en ... hora de su salida porque ha sido pre...so hacer toda la composicion de nue...o habiéndose desordenado á noche la ...e estaba hecha, en el acto de pasar... á la prensa.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He leido en su apreciable periódico ...ro 1035 un remitido suscripto ...or el *Vigilante*, en que con la mayor ...justicia se queja de la Policia, por su ...ndiferencia [dice *el Vigilante*] con ...especto al abuso que hacen algunos ...netes *que montan á la antigua*, galo...ando en la ciudad, y ¿cual es la indi...ferencia de la Policia? ¡¡llama el Sr. *Vigilante* indiferente al actual gefe D. Luis Lamas, y para acabar de compo...ner su exposicion indica lo que practi...caba el Sr. D. Daniel Vidal cuando ...presidia este departamento!!! ¿Recor...dar los servicios de D. Daniel Vidal cuando gefe politico, para acusar de ...indiferente al actual D. Luis Lamas? y ¿esto se escribe en Montevideo? cu...ando centenares de hombres no qui...sieran recordar aquella época, pero ...tampoco acordarse del modo con que ...fueron despojados de sus caballos mon...turas y........Yo Sr. Editor he ob...servado que desde que el Sr. Lamas ...es Gefe de Policia no se ha despoja...do á nadie, pero tambien soy testi...go de haber visto la Policia prohibir ...galopar, no despojando como en tiem...po del Sr. Vidal, pero si diciendo *vaya se despacio porque no se permite en la ciudad galopar*, y esto es lo que pare...ce mas justo, que la policia impida, pero sin atropellar la propiedad, y sino recorra el Sr. *Vigilante* la Constitucion y observará que en su articulo 144 di...ce "el derecho de propiedad es sagrado é inviolable."

Concluyo Sr. Editor diciendo, que es el mayor absurdo comparar el estado en que se hallaba el departamento de Policia en tiempo del Sr. Vidal, con el actual en que se halla el Sr. Lamas.

Quiera el Sr. Editor darle un lugar...cito en su apreciable periódico, y de...cir algo sobre el particular, á lo que quedará reconocido su atento S.

(garantido) *El Argos.*

Sr. Editor del Universal.

La que abajo subscribe por si y en representacion de sus hijos, suplica á U. se sirva poner en su acreditado periódico por tres dias consecutivos, que avisa al público que siendo público y notorio hallarse sordo y decrepito por su avanzada edad y achaques su esposo D. Manuel de Arrotea, y á fin de evitar toda sorpresa; que desde esta fecha da por ningun valor todo documento ó firma que aparezca judicial ó estrajudicialmente firmado por el espresado mi esposo como asi mismo avisa que todos los que tengan que entender en asuntos pendientes anteriores se entiendan con migo ó con la persona que al efecto se faculte y á fin de que ninguno alege ignorancia hace la presente esposicion en Montevideo á 22 de Marzo de 1833.

Maria de la Torre Arrotea.

VARIEDADES.

DE LA RAZON Y DE LA EXALTACION.

La razon es necesaria para deliberar; la exaltacion para ejecutar. De aquí nace que la exageracion de los principios es siempre perniciosa, y la exaltacion de los sentimientos es muchas veces útil.

El amor de la patría y de las leyes es de todas las pasiones la mas noble, la mas generosa, la que inspira acciones mas grandes y sublimes: su exaltacion no puede ser dañosa si se considera como un *sentimiento*; pero puede serlo si le permite influir en las ideas.

Leonidas, muriendo con sus compatriotas en el desfiladero de las Termopillas, ardia en aquel puro amor: Tiberio Graco tenia tambien una alma inflamada por esta pasion: ambos eran *exaltados*: la exaltacion de ambos los condujo á la muerte; pero la de Leonidas fué útil y provechosa á su patria: la de Tiberio dañosa á Roma y al mundo entero, pues aceleró los tiempos horrendos de Mario y Sila, y manifestó á los romanos que ya les era imposible el ser libres, á lo menos de la manera que lo habian sido entonces. Examinemos las causas de resultados tan contrarios

La Grecia peleando contra los persas tenía la desventaja del número; pero tenia la superioridad del valor y la disciplina. Nada era mas razonable que mostrar á Gerges y á sus huestes con un ejemplo ilustre de cuanto eran capaces los griegos en defensa de su país. Eligióse á Leonidas para dar este grande ejemplo. Sus sentimientos exaltados ejecutaron lo que su razon habia decidido á sangre fria. Mi plan de campaña es morir por mi patria, decia aquel hombre sublime.

Roma habia perdido ya las virtudes que fueron en sus tiempos felices la gloria y el cimiento de la república. Tiberio Graco entregado á su exaltacion quiso reconstruir con materiales viejos y carcomidos el edificio arruinado por la injusticia. Exageró los principios, es decir quiso dar á Roma mas libertad que podia tener, y le quitó la que tenia Su hermano Cayo Graco, tan exaltado como él, dió el golpe de gracia á la república estendiendo la libertad á toda la Italia. Sus intenciones fueron rectas; pero la exaltacion estravió á los dos, y cometieron grandes imprudencias; y en politica la imprudencia produce a veces efectos mas funestos que la maldad.

Nosotros podemos esplicar nuestro pensamiento mejor que con ejemplo de amor maternal. No hay en la naturaleza un sentimiento mas justo, mas hermoso, mas exaltado que el amor de madre; empero ¡cuán perniciosos efectos produce cuando se niega á sujetarse al imperio de la razon! Y admiro el alma de aquella madre que se arrojó á los pies de una fiera para salvar el fruto de sus entrañas; pero compadezco, no sin alguna especie de indignacion, á la que deja crecer en el corazon de su hijo los gérmenes de un vicio por no atreverse á afligirse y reprenderle. De lo dicho se infiere que la exaltacion es dañosa, como la idolatría maternal, cuando sacude el yugo de la razon. En materias politicas la razon es la útilidad general. En su exámen dentra la discusion de los hombres y de las circunstancias actuales: los efectos probables ó ciertos, buenos ó malos, de las disposiciones que se tomen: las preocupaciones mismas son elementos de este cálculo moral. por que las preocupaciones mientras no se destruyan son para el hombre no solo idéas, sino tambien sentimientos, por la inesplicable propension que tiene el corazon humano á apasionarse por el errór.

Despues que la razon haya hecho un examen prolijo y detenido, y haya determinado lo que se ha de hacer, su ejecucion debe ser enérgica y vigorosa, y puede entregarse sin peligro á los sentimientos politicos el cuidado de la ejecucion. Pero aun esto es menester proceder con tiento, por que la hipocresia es funesta en todo. *Non omnis qui dicit* Domine, Domine, *intrabit in regnum cœlorum.* No todo el que proclama un principio está inhibido en él, y á veces suele suceder que los labios desmienten al corazon.

(*Correo Literario*)

TERRESTRE.

Dia 22.

D. Alberto Luis de Zosa
31 cueros vacunos.
D. Francisco Roldos
83 cueros vacunos.
2 id. vagual.
D. Alejandro Cabrera.
21 cueros vacunos,
D. Marcos Baeza.
60 cueros vacunos.
D. Antonio Ruiz.
184 cueros vacunos
D. Eugenio Gonzalez.
112 cueros vacunos.



MARITIMA.

Entrada.—Dia 21.

Goleta paquete Ingles *Cochatrice*, su comandante Reese salió del Rio de Janeiro el 13 del corriente.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias el muy veloro Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas forrado y clavado en cobre. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á casa de sus consignatarios. *Scurr Alughes &c.*

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 30 dias de esta fecha, que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. Jose de Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, E. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

mar. 23.

AVISO.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S Juan, Casa del Sr. D. José Bustamante.

AOISO

SE vende un negro cocinero: quien lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de S. Sebastian N. 72.

mar. 23.

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

AVISO.

SE NECESITA en este Imprenta una persona que tenga aptitud para corregir impresiones; que para el efecto sepa bien la ortografia, y sepa tambien lo que corrije: el que se considere con disposicion para desempeñar este destino, puede ocurrir á esta oficina y se tratará de su sueldo.

mar. 23.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estaneia del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de sementera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 23

BARATILLO.

UN la calle de Sn. Gabriel casa del difunto Maza No. 115 hay zapatos de Sra. á 4, 5 y 6 rs. id. de niña á 2 rs. id de baron á 6 rs. botines á 4 patacones ingleses á 6 ps. zapatos de hombre blancos y negros á 10 rs. babuchas á 5rs. camisas de madraz finas á diez rs. sombreros blancos y negros á 3 ps.

INTERESANTE,

DON Juan Bautista Lecestre, fisico titulado, recien llégado á esta capital se compremete enseñar en corto tiempo todas las clases de pólvoras hasta hoi conocidas.—

Pólvora.—de Jupiter Tonante,
Id. de cañon y fusil ordinaria,
Id. de cañon y fusil blanca,
Id. de cañon y fusil sorda,
Id. de casa-real,
Id. fulminante Muriatica,
Id. mercurial &c.
Id. fulminante de plata,
Id. fulminante de oro.

Y á demas de esperimentos de fisico con que puede uno proporcionarse momentos muy divertidos en sociedad. Suplica á las personas que se dignen honrarlo con su confianza se sirvan ocurrir á su casa, calle de S Francisco n. 16 ó en la fonda del Sr. Constant, donde se hallará de las 9 de la mañana hasta las 7 la noche. mar. 19.

REMATES

POR CARERAS Y OGER.

El Miercoles 27 del corriente en casa de los SS: Stanley Black y Ca, calle de San Carlos Núm. 139. Un gran surtido de efectos de hilo, seda, y algodon, que se han de rematar sin reserva á la mejor postura por ser para liquidar varias expediciones: igualmente varios articulos de almacen, y el pormenor se anunciarán por carteles.

A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI Y CA.

En su casa Calle de San Miguel Núm, 83.

El Martes proximo 26 del corriente, se han de rematar precisamente y por cuenta de quien pertenezca diversos efectos ingleses aberiados.

Y en seguida, los restos de una tienda francesa, y una partida de planos del Rio de la Plata.

A las 10 en punto.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar labar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa.

marzo 18,

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.º de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras dtscipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de C priano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas yr cos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No 86 se dará aún precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente la molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 giunderos 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 200 almasigos de duraznos, 91 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion: es decir, desde el 8 de Febrero, de* 1926, *hasta el 29 de Febrero de* 1832, *con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de* 1828, *sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres' se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaiadas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corrie te.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.



SE VENDE.

UNA partida de moldes de estoño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO.

ALAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO.

SE vende en la calle de S. Gabriel casa N. 18. al lado de la carpinteria, cal superior para blanquear.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita on la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales· él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos.

mar 12.

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia la equivocaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le presente el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion psra cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno pera hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se recivan de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantidad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualqui er trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon.

mar. 11

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SEN VEDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda yora Mar. 7.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconomiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



AVISO.

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 darán razon.

Mar. 19.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro,

mar. 5.

AVISO

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar· 19.

Interesante á los Maestros zapateros.

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapatería con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunos becerras y suelas, y demas útiles perteneciente al oficio. Marzo 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria, D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega à los zapateros jenoveses. orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán a momento despachados.

Pittaluga.

marzo 20.